

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 4 de marzo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se someten a información pública conjunta las solicitudes de la autorización administrativa previa y de construcción y la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en los términos municipales de Tabernas y Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 835/2021).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete a información pública conjunta la documentación de los expedientes: PERE/1660, LAT 6894, LAT 6866, LAT 6867 y AAUA/AL/0005/20 al objeto de resolver la autorización administrativa previa y de construcción de las instalaciones proyectadas.

Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.). En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de las vías pecuarias «Vereda de Ballesteros a Fuente Ortíz» (04060005) en el término municipal de Lucainena de las Torres y «Cordel de Granada a Almería» (04088001) en el término municipal Tabernas. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Solicitante: Grupotec SPV 16, S.L.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 661/2007).

Características principales:

Denominación: Terrera Solar.

Punto de conexión: En posición de la subestación Tabernas gestionada por R.E.E. a 400 kV.

1. Instalación generadora solar fotovoltaica. (PERE 1660).

Emplazamiento: En parcelas 7, 28 29, 66 del polígono 8 y parcela 5 del polígono 9 del catastro del t.m. de Tabernas. Coordenadas UTM 30S X=566729.36 m E, Y=4105656.89 m N.

Núm. de módulos fotovoltaicos: 92.596.

Potencia pico de módulo/total potencia pico: 540 W/50001,84 kW.

Tecnología de seguimiento: Seguidores 1 eje Este/Oeste.

Número de inversores/potencia nominal total: 274 de 185 kVA tarados poder entregar 42 MW en el punto de conexión concedido

Centros de transformación (10): De tipo prefabricado de hormigón con transformadores 800 V/30 kV de 4530 kVA – Dyn11yn11.

Potencia total en transformación: 45,3 MVA.

2. Red interna de media tensión centros de transformación. (LAT 6894).

Tensión nominal: 30 kV.

Num. de circuitos: 4.

Orígen: En celdas de línea de cada C.T. haciendo E/S según configuración.

Final: En celdas de línea de subestación elevadora.

Longitud (k): LMT 1: 1,152.

LMT 2: 0,907.

LMT 3: 1,249.

LMT 4: 1,652.

Conductores: RHZ1-OL-H 18/30 kV de sección de 95-150-240-400 mm².

Instalación: Directamente enterrados.

3. Subestación elevadora. (LAT 6866)

Ubicación: Parcela 5 del polígono 9 del catastro del t.m. de Tabernas.

Parque de 132 kV:

Tipo: Exterior de simple barra.

Configuración: Dos posiciones de línea-una posición de transformador.

Transformador:

Potencia nominal: 144 MVA.

Relación de transformación: 132/30 kV.

Grupo de conexión: Estrella-Triángulo (YNd11).

Aislamiento y refrigeración: Aceite.

Edificio de control - Parque de 30 kV.

Configuración: Cuatro celdas de línea, una celda de acometida de transformador y una celda de servicios auxiliares.

Servicios auxiliares: Transformador de potencia nominal de 110 kVA y relación de transformación de 30/0,4-0,230 kV.

4. Línea de evacuación a 132 kV (LAT 6867).

Origen: En pórtico de la subestación proyectada «SET Olivos 30/132KV» con coordenadas aproximadas U.T.M. X=567.394 e Y=4.106.075 del Huso 30.

Final: En pórtico de la subestación proyectada «SET Tabernas Renovables 132/400 kV», con coordenadas aproximadas U.T.M. X=560.757 e Y=4.102.887 del Huso 30.

T.M. afectado: Tabernas y Lucainena de las Torres.

Tipo: Aérea.

Tensión nominal: 132 kV (1.^a Cat).

Primer tramo: desde SET Olivos hasta apoyo núm. 2.4 (que conecta con la LAAT procedente de SET La Pared 3).

Núm. de circuitos: 1.

Núm. de apoyos: 28.

Longitud: 7,001 (0,030 + 6,971) km.

Conductores: 2[3(1x337-AL1/44-ST1A) mm² (LA-380)] + OPGW – 48.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aisladores: Poliméricos tipo CS 120 SB 650/4500 U120AB-132.

Segundo Tramo: desde apoyo núm. 2.4 (LAAT 6855 procedente desde la SE La Pared 3), hasta conectar con la SE colectora denominada «Tabernas Renovables 132/400 kV».

Núm. de circuitos: 2.

Núm. de apoyos: 28.

Longitud: 7,309 (7,279 + 0,030) km.

Conductores: Tramo 2/1, 2(1x337-AL1/44-ST1A) mm² (LA-380) + OPGW – 48

Tramo 2/2, 1(1x337-AL1/44-ST1A) mm² (LA-380) + OPGW – 48, en tramite LAT 6855 (PERE 1658).

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aisladores: Poliméricos tipo CS 120 SB 650/4500 U120AB-132.

Presupuesto:

- Central solar F.V. y red interior de M.T.: 15.000.600,00 €.
- Subestación elevadora 30/132 kV: 2.329.997,30 €.
- Línea de evacuación de 132 kV: 1.695.942,00 €.

Lo que se hace público para se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración, se le facilita los siguientes teléfonos 600 159 508, 950 002 112 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Almería, 4 de marzo de 2021.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.